

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo sobre otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques en el Puerto de Vigo a la empresa MARPOLGAL, A.I.E.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el 31 de enero de 2020, acordó otorgar licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques en el Puerto de Vigo a la empresa MARPOLGAL, A.I.E., con N.I.F. V-27.878.909

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaria General y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo www.apvigo.com

Vigo, 4 de febrero de 2020.- El Presidente, Enrique César López Veiga,- El Secretario, José Ramón Costas Alonso.

m/mod/boelicienciadesechosliquidosen20